

Manizales, 16 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

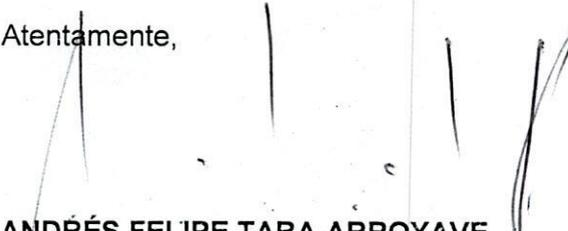
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **PRESTAR APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN DENTRO DE LA SECRETARIA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON DISPONIBILIDADES, FACTIBILIDADES Y CONEXIONES DE SERVICIO, ADEMAS DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, TAMBIEN LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS GENERAL DE TODOS LOS USUARIOS A LOS QUE SE LES PRESTA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO POR EMPOCALDAS S.A E.S.P con un presupuesto oficial de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$24.268.537) M/CTE con PAULA ANDREA BEDOYA FLOREZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.